

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 203

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9054 *Acuerdo de aprobación de cargo de la Corporación con dedicación exclusiva. Expediente 2023/5961.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, acordó aprobar el siguiente cargo con dedicación exclusiva:

- Concejala de Sanidad, Participación Ciudadana, Voluntariado y Medio Ambiente, D^a Inmaculada Araunabeña Varela, concretando sus retribuciones anuales en 40.600 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias, nombramiento con efectos de alta en la Seguridad Social y retributivos a partir del día 5 de octubre de 2023.

Piélagos, 16 de octubre de 2023.

El alcalde,
Carlos A. Caramés Luengo.

2023/9054

CVE-2023-9054